

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	226.573,44
Deudores .....	8.605,24
Tesorería .....	16.183,10
<b>Total Activo .....</b>	<b>251.361,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	136.817,65
Reservas .....	42.957,09
Pérdidas y Ganancias (Benf. o Pérdida) .....	989,52
Pérdidas y Ganancias (Benf. o Pérdida) .....	1.582,90
Acreedores a largo plazo .....	22.311,50
Acreedores a corto plazo .....	46.703,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>251.361,78</b>

Martorell, 30 de junio de 2003.—Lluís Casasayas Bertrán, Administrador.—34.567.

### PIENSOS AVI-PORC, S. A.

#### *Reducción de capital*

Se comunica, en cumplimiento de los artículos 76.2 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el 10 de junio de 2003, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 360.606 euros, mediante la amortización de las 600 acciones propiedad de la sociedad que ésta tiene en autocartera. Tras dicha reducción el capital de la sociedad es de quinientos veintiún mil seiscientos setenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos en la Ley.

Náquera (Valencia), 23 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Granjas Esteper, S. L. Fdo. P.P. Enrique Estellés Andrés.—34.491.

### POSITIVA MAS A COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### COMUNICA CON LETRA A, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente y absorbida)

### MIRA CON A PRODUCCIÓN Y EVENTOS ESPECIALES, S. A. Sociedad unipersonal

### RELACIONA CON A, AGENCIA DE CRM, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Mira Con A Producción y Eventos Especiales Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Relaciona Con A, Agencia de CRM, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comunica con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Positiva Mas A Comunicación y Publicidad Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2003 decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Mira Con A Producción y Eventos Especiales Sociedad Anónima,

Sociedad Unipersonal, y Relaciona Con A, Agencia de CRM, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Comunica Con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y de la sociedad Comunica Con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Positiva Mas A Comunicación y Publicidad Sociedad Limitada, de forma simultánea, resultando como única sociedad Positiva Mas A Comunicación y Publicidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, aprobados por sus respectivos Socios Únicos (estando auditado el de Comunica Con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal), y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de junio de 2003.

Como consecuencia de la citada fusión por absorción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, Positiva Mas A Comunicación y Publicidad Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal adoptó como denominación social la de una de las sociedades absorbidas, que se extingue pasando a denominarse Comunica Con Letra A Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Positiva Mas A Comunicación y Publicidad S.L.», Sociedad Unipersonal, D. Jaime Antonio Antoñanzas de Toledo.—35.165. y 3.ª 18-7-2003

### PROMOCIONES FAMOSA, S. A. (Sociedad absorbente)

### FÁBRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.

### FAMOSA COMERCIAL, S. A. Sociedad unipersonal

### MANUFACTURAS QUIRÓN, S. A. FABRIPEL, S. A. Sociedad unipersonal

### FAMOPLAY MOTORS, S. A. ONILCO INNOVACIÓN, S. A.

### INDUSTRIA COMPLEMENTARIA DE LA MUÑECA, S. A.

### AGRÍCOLA CASA ALARCÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión, cambio de denominación y cambio de objeto*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que mediante acuerdo unánime de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Promociones Famosa, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Famosa Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Manufacturas Quirón, Sociedad Anónima, Fabripel, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Famoplay Motors, Sociedad Anónima, Onilco Innovación, Sociedad Anónima, Industria Complementaria de la Muñeca, Sociedad Anónima y Agrícola Casa Alarcón, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedades absorbidas, adoptados todos ellos el día 30 de junio

de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, en la referida Junta General de Accionistas de la sociedad Promociones Famosa, Sociedad Anónima se acordó de forma unánime el cambio de denominación social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, pasando a ser la de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, y modificándose en consecuencia el artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, en la mencionada Junta General de Accionistas de la sociedad Promociones Famosa, Sociedad Anónima, y al objeto de recoger las especialidades que se derivan de la actividad de las sociedades absorbidas, se acordó de forma unánime la modificación del objeto social y, por consiguiente, la del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onil (Alicante), 15 de julio de 2003.—D. Jaime Ferri Lloréns: Presidente del Consejo de Administración de Promociones Famosa, S.A., Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S.A., Famosa Comercial, S.A., Sociedad Unipersonal, Manufacturas Quirón, S.A., Onilco Innovación, S.A., y Agrícola Casa Alarcón, S.A., Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Famoplay Motors, S.A. Representante de Promociones Famosa, S.A. sociedad Administradora Única de Fabripel, S.A., Sociedad Unipersonal e Industria Complementaria de la Muñeca, S.A.—35.739. 1.ª 18-7-2003

### RIOJA TELEVISIÓN, S. A.

#### *Reducción y Ampliación simultánea del Capital Social*

La Junta general extraordinaria de esta sociedad, en su reunión de fecha 8 de mayo de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el Capital Social en 741.000 euros, hasta la cifra de 494.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones desde 25 euros hasta 10 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Simultáneamente se amplía el Capital Social en 741.000 euros, hasta la cifra de 1.235.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 74.100 acciones nuevas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de 10 euros de valor nominal cada una, números del 49.401 al 123.500, ambos inclusive.

Logroño, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Óscar Corchón Zamora.—34.189.

### SERTRAM NETWORKS, S. L.

#### *Convocatoria de Junta general de socios*

Se convoca a los socios de la Sociedad, a la Junta General de Socios que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 7 de agosto de 2003, a las 10 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.